



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná

"1918 - 2018 Centenario de la Reforma Universitaria"

PARANÁ, 10 AGO 2018

VISTO:

El Decreto de Presidencia HCD N° 170/2016,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se efectúan designaciones en cargos vacantes con el fin de no resentir las tareas y actividades que realiza cada Dirección.

Que, en mérito a la capacidad demostrada por los respetivos agentes, corresponde disponer su designación como interinos en dichos cargos, y la realización del respectivo concurso que otorgue certeza y transparencia a quienes en definitiva resulten merecedores a juicio de los miembros del Tribunal Administrativo y/o jurado que éste designe.

Que, la Ordenanza N° 4220, en su art. 8° in fine, reza que "cuando se trate de personal del Honorable Concejo Deliberante, éste reglamentará los exámenes y concursos, y los cuestionarios para las pruebas de competencia serán confeccionados por el Secretario y el Tribunal Administrativo".

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 8380, modificó el artículo 39° de la Ordenanza N° 7215 -Capítulo IX, Normas Generales-, donde prescribe que "La cobertura de vacantes en el Agrupamiento Jerárquico se efectuará mediante sistema de concursos. Estos serán cerrados e internos para los agentes de la repartición del cargo vacante a concursar y serán por antecedentes y oposición...".

Que el Honorable Concejo Deliberante integra la repartición N° 78 según el Presupuesto vigente.

Que es política de esta gestión e intención de esta Presidencia, brindar la oportunidad de cubrir dichos cargos a agentes que actualmente se desempeñan en el Honorable Concejo Deliberante, por lo cual se debe emitir el acto y proceder a la realización del concurso cerrado de antecedentes y oposición, a fin de garantizar los principios de transparencia, idoneidad, no discriminación e igualdad de oportunidades para el acceso a cargos vacantes.

Que por lo expuesto es facultad y decisión de esta Presidencia proceder a dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Dispónese la designación interina de los agentes que se detallan a continuación en los cargos que se mencionan para cada uno, quienes ya se encontraban a cargo de los mismos según Decreto de Presidencia HCD 170/2016.

APELLIDO Y NOMBRES	LÉGAJO	CARGO INTERINO
RETAMAR, Lisandro	6580	DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS
NUÑEZ, Ricardo Daniel	7846	JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA, CONTROL Y MANTENIMIENTO TÉCNICO
GALVAN, Claudio Roberto		DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

DIRECCIÓN DE PERSONAL
DE 10/8/18

10/8/18
Bord Diego F.
Jefe de Departamento Administrativo Tribunal Admin
Disciplina, Org. Civil y Coordinación
Área Externa - Direc. Tral RR HA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
10/8/18
APELLIDO
NOMBRE
Jesse

